

## **EMBARGADO HASTA LAS 13:00 HORAS GMT DEL 14 DE MARZO DE 2002**

Índice AI: AMR 51/045/2002/s  
Servicio de Noticias 45/02

### **Estados Unidos de América: personas detenidas tras los acontecimientos del 11 de septiembre se ven privadas de sus derechos fundamentales**

**«Hace tres meses y medio que estoy recluso en régimen de aislamiento y, cuando se celebre la próxima vista, ya llevaré aquí cuatro meses. [...] ¿Por qué estoy encarcelado? ¿Por qué en régimen de aislamiento? Y ¿por qué sometido a medidas de máxima seguridad? Tengo muchas preguntas pero ninguna respuesta. ¿De qué se me acusa? Nadie lo sabe.»**

(Extracto de la carta de una persona reclusa en el Centro de Detención Metropolitano, en Brooklyn, Nueva York, por una infracción de las normas sobre inmigración.)

Seis meses después de los atentados del 11 de septiembre, un considerable número de personas detenidas en Estados Unidos de América siguen privadas de algunos derechos fundamentales garantizados en las normas internacionales, y muchas parecen haber sido reclusas arbitrariamente, afirmó hoy Amnistía Internacional.

La organización publica hoy un informe en el que expone sus motivos de preocupación en torno a las detenciones practicadas en Estados Unidos después del 11 de septiembre. El documento se basa en investigaciones que incluyen numerosas entrevistas con abogados, detenidos y familiares y visitas a dos centros de detención.

«Estas detenciones se han visto rodeadas de un secreto absoluto, lo cual crea las condiciones que facilitan la comisión de abusos —dice Amnistía Internacional—. Nuestras investigaciones confirman que se han violado algunos derechos fundamentales que asisten a las personas privadas de libertad, como el derecho a ser tratado con humanidad, a ser informado de los motivos de la detención, a tener acceso pronto a un abogado, a disponer de los medios para impugnar la legalidad de la detención y a ser considerado inocente hasta que se demuestre lo contrario.»

«Entre las denuncias sobre tratos crueles hay casos en que se ha recluso a las personas durante periodos prolongados en régimen de aislamiento, se las ha encadenado con múltiples grilletes durante visitas o cuando las trasladaban a los tribunales, o no se les ha proporcionado la oportunidad de hacer ejercicio adecuado», añade la organización.

Rabid Haddad, ciudadano libanés acusado de permanecer en el país una vez expirado su visado de turista, está recluso en régimen de aislamiento en el Centro Penitenciario Metropolitano de Chicago desde el 14 de diciembre. Según las cartas que ha enviado desde la cárcel, las ventanas de su celda están pintadas de blanco de modo que no se puede ver el exterior; le esposan las muñecas cada vez que lo escoltan a las duchas de seguridad situadas a

unos diez pasos de su celda; y sólo le permiten hacer una llamada telefónica de 15 minutos a su familia cada 30 días.

Amnistía Internacional también ve con preocupación que a las personas detenidas en relación con el 11 de septiembre las encadenan sistemáticamente con grilletes para trasladarlas a los tribunales. A los reclusos del Centro de Detención Metropolitano de Nueva York se los obliga a llevar grilletes múltiples en las muñecas, la cintura y los tobillos durante su comparecencia ante los jueces de inmigración (en vistas que se celebran en el mismo edificio), en contravención directa de las normas internacionales.

«Las condiciones sumamente punitivas a las que están sometidos estos detenidos parecen excesivas si se tiene en cuenta que muchos de ellos han sido acusados de infracciones menores de las normas sobre visados por las cuales habitualmente no se los habría recluido», manifiesta Amnistía Internacional.

Algunas personas detenidas por el Servicio de Inmigración y Naturalización han estado recluidas durante semanas o meses mientras se espera que la Oficina Federal de Investigación (FBI) dé su visto bueno en materia de seguridad. Amnistía Internacional ha recibido informes preocupantes sobre casos de personas recluidas bastante tiempo después de la fecha fijada para su partida voluntaria de Estados Unidos o su devolución a su país de origen, o después de que se dictara su libertad bajo fianza, que estaba a punto de cumplirse.

«Amnistía Internacional reconoce que el gobierno tiene la obligación de tomar todas las medidas necesarias para proteger a los ciudadanos de posibles amenazas contra su seguridad, pero ve con preocupación que se está usando el Servicio de Inmigración para mantener recluidas a las personas sobre la base de indicios poco sólidos, mientras se hacen amplias investigaciones criminales, sin ofrecerles las salvaguardias adecuadas», añade la organización.

La organización ha instado a las autoridades a hacer públicos los detalles de las detenciones (que deben incluir datos sobre las personas que siguen detenidas y las que han quedado en libertad o han sido expulsadas), como se ha solicitado en una demanda entablada por Amnistía Internacional y otros grupos de derechos humanos en aplicación de la Ley de Libertad de Acceso a la Información. También ha pedido que se garantice que todas las personas detenidas serán tratadas con humanidad y podrán disfrutar de los derechos reconocidos en las normas internacionales y que no se expulsará a nadie a un país donde corra peligro de convertirse en víctima de graves abusos contra los derechos humanos.

Amnistía Internacional también ha exhortado a que se lleve a cabo una investigación exhaustiva sobre las condiciones de reclusión en el Centro de Detención Metropolitano de Nueva York, institución federal donde, según informes, unos 40 detenidos (muchos de ellos por infracciones menores de las condiciones de sus visados) están recluidos en celdas herméticamente cerradas, habitualmente en régimen de aislamiento, durante 23 o más horas al día, y sometidos a otras privaciones. Las autoridades federales se negaron a autorizar a Amnistía Internacional a visitar este centro.

## *Información general*

Más de 1.200 ciudadanos extranjeros —en su mayoría procedentes de países musulmanes o de Oriente Próximo o Medio— han sido detenidos en Estados Unidos en el curso de redadas organizadas para capturar a posibles sospechosos. Se cree que más de 300 de ellos están bajo la custodia del Servicio de Inmigración y Naturalización, y un número desconocido de los detenidos han sido expulsados o han quedado en libertad bajo fianza, a menudo tras pasar meses recluidos.

Una «regla provisional» implantada poco después del 11 de septiembre autoriza al Servicio de Inmigración y Naturalización a mantener a las personas detenidas hasta 48 horas sin cargos formales o durante un periodo adicional indefinido «en caso de emergencia u otras circunstancias excepcionales». Amnistía Internacional ha examinado documentos que muestran que decenas de personas detenidas tras el 11 de septiembre han permanecido privadas de libertad más de 48 horas —36 durante un mes o más y varias hasta 50 días— antes de ser acusadas formalmente de alguna infracción.

El informe de Amnistía Internacional actualiza la información contenida en un memorándum enviado al gobierno estadounidense en noviembre de 2001, titulado *Estados Unidos de América: Memorándum al fiscal general de Estados Unidos. Motivos de preocupación de Amnistía Internacional respecto a las investigaciones posteriores al 11 de septiembre* (Índice AI: AMR 51/170/2001/s). <<http://www.edai.org/centro/infos.html>>

\FIN

Documento público

\*\*\*\*\*

Si desean más información, pónganse en contacto con la oficina de prensa de Amnistía Internacional en Londres, Reino Unido, en el número + 44 20 7413 5566 o visiten nuestro sitio web en <<http://www.amnesty.org>>. Para los documentos y comunicados de prensa traducidos al español consulten la sección «centro de documentación» de las páginas web de EDAI en <<http://www.edai.org/centro>>.